

Sociedad Anónima», representada por don Carlos Guadalix Hidalgo, contra «Lupema, Sociedad Anónima», «Felipe Alejo, Sociedad Anónima», en reclamación de 5.798,52 euros de principal, más otras 3.005,06 euros fijadas prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días, cuando menos, de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

Finca urbana. Dieciocho-nave industrial construida, sita en la localidad de Loeches (Madrid), situada en la planta baja, en calle Fuente Amarga, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares, finca número 7.727 al tomo 1.157, libro 93, de Loeches. Habiendo sido valorada la finca en 58.598,68 euros.

La subasta se celebrará el próximo día, 24 de septiembre de 2002, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida del ejército, número 5, de Arganda del Rey, conforme con las siguientes condiciones:

1. No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

2. La subasta se desarrollará conforme a lo dispuesto en los artículos 669 y 670 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con el artículo 647 del citado texto legal.

3. La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

4. Las cargas o gravámenes anteriores existentes, continuarán subsistentes, y que por el hecho de participar en la subasta el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare en su favor.

5. Para tomar parte en la subasta, los postores deberán depositar el 30 por 100 del valor del bien, en la cuenta 2363, que este Juzgado mantiene en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria».

El edicto con todas las condiciones generales y especiales estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado, en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín de la Comunidad de Madrid», tal y como se solicita por la parte ejecutante, los cuales serán entregados al Procurador para su debido diligenciamiento.

Dado en Arganda del Rey a 5 de febrero de 2002.—El Magistrado-Juez.—La Secretario.—30.346.

BILBAO-BIZKAIA

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 9 de Bilbao, en providencia de esta fecha dictada en la sección cuarta del juicio de quiebra número 384/01 de «Tecdico, Sociedad Limitada», por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 10 de septiembre y hora de las doce, asistan a la Junta general de acreedores convocada para la graduación de los créditos de la quiebra, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Bilbao-Bizkaia, 4 de junio de 2002.—El Secretario.—30.559.

JAÉN

Edicto

Don Pedro López Jiménez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Jaén,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 392/90, se siguen autos promovidos por don Jorge Toledano Uceda, contra «Puerta de Andalucía, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar en tercera subasta, en el local de este Juzgado, calle Carmelo Torres, 16, el bien que luego se dirá,

y que tendrá lugar a las once de la mañana del día 30 de julio de 2002 y hora de las once de su mañana, subasta que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores, al menos el 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirvió de tipo para la segunda subasta, que lo fue en 6.150.000 pesetas (36.962,24 euros), pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero por el actor, consignación que se hará en la cuenta número 2040 del Banco Bilbao-Vizcaya, oficina principal de Jaén.

Titulos, cargas y gravámenes: Los títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría; las cargas y gravámenes anteriores y preferentes quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien

Parcela de terreno al sitio «El Baldío», término de Santa Elena, con una superficie de 29.595,75 metros cuadrados. Inscrita al libro 39, tomo 1.263, finca registral número 2.276, de Santa Elena (Jaén), Registro de la Propiedad de La Carolina (Jaén).

Dado en Jaén a 12 de junio de 2002.—El Magistrado-Juez, Pedro López Jiménez.—El Secretario.—30.521.

LA BISBAL D'EMPORDÁ

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 3 de La Bisbal d'Empordá,

Hace saber: Que en el procedimiento 343/2001, se ha dictado la resolución con el siguiente tenor literal:

Auto

Juez, José Antonio Soria Casao. En La Bisbal d'Empordá a 15 de marzo de 2002,

Hechos

Primero.—Por el Procurador de los Tribunales don Carles Peya Gascons, en nombre y representación de doña María Blázquez Rubio y don José Coca Barrios, se presentó escrito por el que se solicitaba de conformidad con lo previsto en los artículos 85.2 y 155 de la Ley 19/1985, de 17 de julio, por amortización de cheque bancario librado al portador por la entidad bancaria Caixa Penedés, oficina 0438 de Palamós, y que asciende a la cantidad de 10.000.000 de pesetas (60.101,21 euros).

Segundo.—Admitida a trámite la solicitud presentada, se dio traslado de la misma a la entidad libradora cuya sustracción se denuncia para que en el trámite de diez días pudieran formular alegaciones ante el Juzgado, no verificándose y practicada en autos prueba testifical y documental.

Razonamientos jurídicos

Único.—Acreditado documentalmente que el cheque extraviado no ha sido presentado al cobro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley Cambiaria y del Cheque, deberá continuarse el procedimiento iniciado, publicándose inmediatamente el extravío en el «Boletín Oficial del Estado», llamando al tenedor del título extraviado para que, en el plazo de un mes pueda comparecer en el expediente y formular oposición.

Vistos los artículos citados, sus concordantes y demás de general y pertinente aplicación.

Parte dispositiva

Dispongo: Que debe publicarse inmediatamente el extravío alegado por el Procurador don Carles Peya Gascons, en nombre y representación de doña María Blázquez Rubio y don José Coca Barrios en el «Boletín Oficial del Estado», llamando al tenedor del título extraviado para que, en el plazo de

un mes pueda comparecer en el expediente y formular oposición, librando el edicto y oficio correspondiente.

Así lo dispone, manda y firma don José Antonio Soria Casao, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de La Bisbal d'Empordá.

Y para que sirva de notificación, expido el presente.

La Bisbal d'Empordá, 18 de marzo de 2002.—La Secretaria.—30.522.

MADRID

Edicto

Don Lorenzo Valero Baquedano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 598/85, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Industrias y Confecciones, Sociedad Anónima», contra don Rafael Santirso Argüelles, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de octubre de 2002, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; sirviendo de tipo la cantidad de 7.583.750 pesetas (45.579,26 euros).

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya» número 2435, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Que los autos y títulos de propiedad suplidos por la certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de noviembre de 2002, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de diciembre de 2002, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Nuda propiedad de la finca registral número 11.503, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Oviedo al tomo 1.621, libro 981, folio 234.

Dado en Madrid a 29 de mayo de 2002.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—30.347.

OLOT

Edicto

Doña Eva Martínez Cuenca, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Olot,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 Ley Hipotecaria, 98/1993, a instancias de «Inmobiliaria Puigsacalm, Sociedad Anónima» contra «Industrias Montsa, Sociedad Anónima» y conforme lo dispuesto en providencia de esta fecha, por medio del presente se sacan a la venta en tercera, pública subasta y término de veinte días y en lotes separados, los bienes que se dirán y que fueron hipotecados a la demandada en el procedimiento indicado.

Esta tercera subasta, se celebrará sin sujeción a tipo, si bien se indica a los posibles licitadores a efectos de consignación para tomar parte en la misma que el tipo que en su día se señaló para la segunda subasta celebrada fue con respecto al primer lote (finca número 15.911), 239.100.000 pesetas, y el segundo lote (finca número 4.118-N), 1.500.000 pesetas.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta.

Segundo.—Para poder concurrir a las subastas, será preciso que los licitadores consignen previamente en la cuenta número 1684, clave 841 del Banco Bilbao de esta ciudad, el 20 por 100 del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Lorenzana, número 2, de Olot.

La tercera subasta se celebrará, el día 25 de julio, a las doce horas.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

Primer lote: Parcela de terreno, sita en Olot, con fachada al paseo San Roque. Tiene la forma de un polígono irregular de seis lados y una superficie de 6.505 metros 80 decímetros cuadrados, sobre el cual se hallan construidos los edificios siguientes: Cuatro cuerpos de edificio, dos de ellos compuestos de planta baja, piso alto y desván y los otros dos sólo de planta baja, que se comunican entre sí con almacén y cochera de vehículos y otro edificio industrial de dos plantas. La total superficie construida en planta baja es de 2.960 metros 35 decímetros cuadrados. La total superficie construida es de 4.402

metros cuadrados. Linda en junto: Al norte, con finca de los señores Corominas, parte con calle en proyecto; al oeste, con finca del señor Colldecarrera, y al sur con el paseo San Roc. Se forman por agrupación de las fincas números 2.382-N, 3.059-N y 5.030-N, obrando a los folios 13, 15 y 16 de este mismo tomo y libro. B) Rústica, porción de terreno en Olot, que circunda al pozo que se dirá y que a los efectos de más fácil comprensión se denomina número 1. Tiene la forma de un polígono irregular de extensión superficial 66 metros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olot, tomo 1.099, libro 387, folio 20, finca 15.911. Cargas: Libre.

Segundo lote: Rústica, porción de terreno en Olot, que circunda al pozo que se dirá y que a los efectos de más fácil comprensión se denomina número 1. Tiene la forma de un polígono irregular de extensión superficial 66 metros 95 decímetros cuadrados; lindante: Al norte, este y oeste, con terrenos de los señores Malagrida, y al sur, con la calle C en proyecto, que conducirá de Morató al paseo de Barcelona. Otra porción de terreno alrededor del pozo número 2, de 5 metros de ancho por 5 metros 50 centímetros de fondo: que linda: Al norte, sur y este, con terrenos de los señores Malagrida, y al oeste, con terrenos de Manso Morató propiedad de Esteban Coromina. Unida a esta porción de terreno se comprende en esta finca una franja de 1,85 metros de anchura por 21,85 metros de largo desde la finca que se describe llega a la calle B en proyecto; al sur, con parcela del pozo número 2; al oeste, con el Manso Morató; al este, con terreno de los señores Malagrida. La superficie de esta parcela B es de 60 metros 27 decímetros cuadrados. Las obras y construcciones consistentes en pozos números 1 y 2, galería de comunicación entre ellos y el alumbramiento de aguas subterráneas, con todos sus derechos y de acuerdo con la correspondiente inscripción en el Registro especial de aguas subterráneas, según resolución de 10 de octubre de 1942 y de acuerdo con el párrafo primero del artículo 2.º del Decreto de 23 de agosto de 1934.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olot, tomo 1.099, libro 387, folio 17, finca 4.118-N, inscripción 3.ª Cargas: Libre.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Olot, 29 de abril de 2002.—La Juez, Eva Martínez Cuenca.—El Secretario.—30.517.

VALENCIA

Edicto

Don Ricardo Alonso y Gurrea, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hago saber: Que en este juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio universal de adjudicación de bienes al que están llamadas varias personas sin designación de nombres 475/00-E, a instancia de don Rafael Martínez Castellanos, representado por el Procurador don Juan Antonio Ruiz Martín con los siguientes interesados: Doña Ana Josefa Martínez Alandete, don Idelfonso Martínez Alandete, don José Martínez Alandete, don José Pelegrín Martínez Gil, don Vicente Martínez Gil, don Antonio Martínez Gil, don Idelfonso Martínez Carbonell, don José Manuel Duato Martínez, don Vicente Rigoberto Duato Martínez, doña Chantal Martínez, doña Mila Martínez y don Germán Martínez Castellanos,

y en la que están llamados a la herencia de doña Josefa Martínez Aznar, fallecida el 29 de junio de 1975, y consisten en una vivienda sita en Valencia, calle San Valero, 4, puerta cuarta, así como determinada cantidad depositada en el Banco de Valencia, además de sus siete sobrinos, alguno de los cuales fallecidos y que son representados por los anteriormente indicados, cuatro Ordenanzas del Banco de España, sucursal en Valencia, cuya identidad designada por el propio Banco, eran: Don Pablo Alonso Polo, don Pablo Manzanares Arribas, don Vidal Ortega Castillo y José María Rubio Illana, y en el que por resolución de fecha de 22 de noviembre, se ha acordado llamar por edictos a los que se crean con derecho a los bienes, para que comparezcan a deducirlo en el término de dos meses a contar desde la fecha de la publicación de éste.

Y para que sirva de llamamiento a los interesados en la herencia libro el presente.

Valencia, 24 de noviembre de 2000.—El Secretario.—30.557.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Don David Torres Caballero, con documento nacional de identidad número 2.668.047, último domicilio conocido en calle José Feliú y Codina, número 12, 3.º B, de Madrid, a quien se le instruye en el Juzgado Togado Militar Territorial número 12 de Madrid, las diligencias preparatorias número 12/18/02, por presunto delito de abandono de destino, artículo 119 del Código Penal Militar, en cuyo procedimiento tiene acordado prisión preventiva, debe presentarse en este Juzgado, sito en el paseo de Reina Cristina, 5, 3.ª planta, Madrid, en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 11 de junio de 2002.—El Juez togado militar territorial del Juzgado Togado número 12, Miguel Cámara López.—30.362.

ANULACIONES

Juzgados militares

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de don Juan Moyano Fernández, hijo de Juan y Carmen, natural de Barcelona, nacido el día 17 de enero de 1981, con documento nacional de identidad número 47.500.109, con domicilio en la calle Herrero, número 28, bajo, en Hospitalet de Llobregat (Barcelona), inculcado en las diligencias preparatorias número 51/19/00, por un delito de abandono de destino.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de mayo de 2002.—Antonio Cegarra Angosto, Capitán, Secretario relator habilitado.—30.369.